

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2021/4838 *Aprobación inicial de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 añadiendo la Base n.º 27 sobre concesión directa de subvenciones nominativas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Asimismo, estará a disposición de los interesados en Sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuertedelrey.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Fuerte del Rey, 21 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.